

SIGNOS VITALES

Alberto Aguirre

aaguirre@eleconomista.com.mx



Detrás del Divine y el Bar-Bar

Pasar 18 meses en la cárcel han debilitado la otrora voz potente de **Alfredo Maya Ortiz**. El *Candi*, como le decían sus familiares y los empleados del News Divine, es el único que permanece recluido, entre las casi 20 personas consignadas por la Procuraduría de Justicia del DF como presuntos responsables del fallecimiento de 12 personajes —nueve jóvenes entre ellos— a las puertas de ese antro de la colonia Nueva Atzacolco.

Ninguno de los mandos policiacos que propició esa tragedia fue privado de su libertad. El responsable directo del operativo, **Guillermo Zayas**, ha optado por el ostracismo, después de salir bajo fianza. En cambio, el exsecretario de Seguridad Pública, **Joel Ortega**, poco a poco ha retomado las actividades públicas, sin que pueda superar la traición de su exjefe, **Marcelo Ebrard**.

Sólo hay una persona sobre la que Ortega habla peor: el secretario general de gobierno, **José Ángel Ávila Pérez**, a quien responsabiliza de la cacería que se desató en su contra y que truncó su trayectoria, con el Palacio del Ayuntamiento a la vista.

Tal vez así haya ocurrido. Pero la verdad histórica es que ninguna autoridad de la ciudad responderá por esas muertes. El juez que conoció del caso, **Rafael Guerra**, dictará sentencia en cuestión de horas y *El Candi* confía en que también podrá salir del Reclusorio, después de pagar la fianza.

Si esto ocurre, habrán quedado 12 muertos y nadie en prisión. Ni los policías ni los funcionarios de la delegación Gustavo A. Madero que incumplieron con sus tareas.

Zayas amenaza con divulgar la verdad de los hechos, apenas dicte sentencia el juez. ¿De qué serviría, si el exdelegado, **Francisco Chigull**, sigue controlando los asuntos del gobierno en esa demarcación? ¿Y qué hay del resto de los funcio-

narios —**María Teresa Vicentefio**, **Eunice Sierra**, **Ángel Nava**, **Rafael Bustamante**, **Lizbeth Rosas**— que ni siquiera fueron sancionados administrativamente? Así pues que se quedará en accidente este hecho que enlutó a la ciudad.

Hace 20 meses, la negligencia de la policía en el Divine también evidenció la problemática de las “verificaciones administrativas” en el Distrito Federal, que inicia desde la adscripción de los inspectores, reclutados y desplegados por el gobierno central, pero contratados por las delegaciones.

La agresión sufrida por el futbolista paraguayo **Salvador Cabañas** dentro del Bar-Bar dejó ver las deficiencias en materia de la administración que encabeza el perredista **Eduardo Santillán** en la delegación Álvaro Obregón, quien en desagravio suyo argumentó que sólo cuenta con medio

centenar de inspectores para revisar más de 3,000 negocios.

Tampoco es que debiera tener un inspector por cada comercio abierto en su demarcación. Vamos, si no ha sido capaz de inspeccionar *La Corbata*, un *tabledance* ubicado a menos de 100 metros de la sede delegacional, menos lo hará con *El Cano* o *El Chilango*, cuyo propietario es su primo hermano, **Víctor Pérez**, quien además lidera una agrupación musical ampliamente privilegiada por las autoridades delegacionales.

La Corbata opera con una licencia tipo A, o sea, de un restaurante con venta de bebidas sólo con alimentos. La última vez que se le verificó fue el 17 de septiembre del 2008. Y en el acta correspondiente jamás se especifica que es un giro negro, sólo se dice que al momento de efectuarla se observa a clientes consumiendo bebidas alcohólicas. Como si los inspectores no hubieran visto a



Fecha 05.02.2010	Sección Política y Sociedad	Página 33
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

las *strippers*.

Los privilegios para el primo del delegado van más allá: es el único, desde la tragedia del News Divine, al que le han autorizado, en esa demarcación, realizar eventos masivos en el parque Batallón de San Patricio, vendiendo bebidas alcohólicas aun sin permiso alguno.

El 11 de septiembre del 2009, **Francisco Navarro**, inspector de la Álvaro Obregón, se presentó en el "jaripeo baile" organizado por el primo del delegado y asentó en actas que el permiso que se había otorgado no permitía la venta de bebidas alcohólicas en el evento. El acta levantada en aquella oportunidad, CUV/718/2008, indica esas y otras irregularidades, y establece una multa de apenas poco menos de 11,00 pesos y la suspensión inmediata del evento.

Y es que las sanciones se deciden arbitrariamente en la Coordinación de Verificaciones a cargo de **Lillana Huitrón**.

EFFECTOS SECUNDARIOS

IN MEMORIAM. El próximo próximo domingo 7, los deudos de **Gerard Le Chevallier**, el consultor de las Naciones Unidas fallecido en el terremoto de Haití, ofrecerán una misa a la 1 de la tarde en la Iglesia de Nuestra Señora de Libano (Manzano 31, Col. Florida) para rogar a Dios por su eterno descanso y la tranquilidad de sus hijos y familiares.

IMPRESIONANTE. Por el número de tropas uno creería que se trataba de un operativo anticrimen. Pero no, los granaderos que subían a la gente en las cajas de sus camionetas trataban de que nadie perdiera su vuelo. Las **llovias** habían colapsado Boulevard Puerto Aéreo y tenían frenado el Circuito Interior, Río Churubusco y otras vialidades de la zona.